

SANCIONES**Motivos de sanción**

- Rechazo a oferta de llamamiento sin justificación.
- Renuncia nombramiento en vigor.
- Falta de contestación a llamadas.

Periodo de sanción

- **1ª vez** 6 meses.
- **2ª vez** 1 año.
- **3ª vez** expulsión definitiva.

Se notificará siempre por escrito con motivo y fecha de finalización de la sanción

ESTABILIDAD en el EMPLEO

- **NOMBRAMIENTO INTERINO o SUSTITUCIÓN que CAMBIA de CAUSA.**
 - Continúa la misma persona que venía desempeñando la cobertura con los límites temporales establecidos en el Estatuto Marco
- **NOMBRAMIENTO de SUSTITUCIÓN que se convierte en VACANTE.**
 - Continúa la misma persona que venía desempeñando la cobertura y se oferta a provisión empezando por movilidad interna. con respeto a los límites temporales establecidos en el Estatuto Marco
- **VACANTE que se CUBRE POR PERSONAL FIJO que no se INCORPORA.**
 - Continúa la misma persona que venía desempeñando la cobertura hasta INCORPORACIÓN de la PERSONA TITULAR

Todos los casos para la continuidad requieren del cumplimiento de los requisitos del puesto

RESERVAS de CONTRATO

- **10 días naturales** previo al inicio del contrato **en Semana Santa, navidad y contratos < 15 días.**
- **1 de mayo** para contratos **para los meses de junio y julio**
- **1 de julio** para contratos **para los meses de agosto y septiembre.**

PROTOCOLO de LLAMADAS**➤ NOMBRAMIENTOS LARGOS**

Aunque la vía preferente es la telemática en algunas categorías por ser más ágil se usará la vía telefónica

- Se llama a la 1ª persona y se le oferta todo lo disponible, contestación en 2 h o justificación.
- Si no contesta, **2ª llamada en 2 h**, si no contesta se le manda **email** y si no contesta **en 24h se prosigue. Si no contesta a llamada o email, penalización.**

➤ NOMBRAMIENTOS CORTOS

- Se llama a la 1ª persona y se le oferta todo lo disponible, **contestación inmediata o justificación.**
- Si no contesta, **2 llamadas más en días diferentes.** El mismo día con **2 h de diferencia.** Mientras se prosigue ofertando a otras personas. Si está **ilocalizable en tres ofertas, penalización.**

SATSE**LISTAS de CONTRATACIÓN**

Te informamos,
nos importas
¡Te defendemos!



Sede SATSE Euskadi
94 474 54 78

Estamos para ayudarte ¡Consúltanos!

SATSE



NOVEDADES DEL NUEVO ACUERDO DE CONTRATACIÓN

Lista única.

- OPE- 100 puntos.
- Experiencia- 60 puntos
- Euskera.
 - PL1- 8 puntos
 - PL2- 16 puntos

TIPO DE LISTAS

➤ LISTA NOMBRAMIENTOS LARGOS

- Para todo tipo de contrato > 6 meses.
- Se puede elegir **por OSI sin límite**. Si no se elige se entiende **cualquier OSI**.
- Se puede modificar en cualquier momento.

➤ LISTA DE NOMBRAMIENTOS CORTOS

- Para todo tipo de contrato < 6 meses.
- Se eligen **dos OSI**
 - ✓ Toda la OSI
 - ✓ Por ámbito
 - ✓ 5 preferencias independiente del ámbito

➤ LISTA DE ÁREA (Se utilizará si se acaban las listas anteriores) Bizkaia, Gipuzkoa y Álava.

- Nombramientos cortos (**NO** penalización)
- Nombramiento largos (**SI** penalización)

➤ LISTA DE PERSONAS PENDIENTES DE INTEGRACIÓN EN LISTAS

➤ LISTAS ESPECÍFICAS

DISPONIBLES EN LA WEB

Entran en vigor tras publicación de los listados definitivos

- Inscripción por la web
- No hay que aportar documentación validada en el CV.
- Alegación de discapacidad del 33% o superior
- Se pueden cambiar los datos personales y se efectúa el cambio a los 5 días



ACTUALIZACIÓN

➤ PERMANENTEMENTE ABIERTAS

- **Actualización cada 6 meses de todas las listas** para Enfermería, sus especialidades y Fisioterapia
 - **30 de junio y 31 de diciembre.**
 - Entrarán en vigor los cambios solicitados.
 - **Se podrá aportar documentación o subsanar en cualquier momento**, entrando en vigor con la actualización.
 - **El euskera** se valorará como requisito en el momento de la acreditación, como mérito en la actualización.

TIPOS DE NOMBRAMIENTO

➤ Personal estatutario temporal (interinidad)

- Vacantes (máx. 3 años salvo excepciones establecidas en el EM)
- Programas de carácter temporal (fecha fin, máx. 3 años)
- Acumulación de tareas (fecha fin, máx. 9 meses en 18 meses)

➤ Personal estatutario sustituto

- Sustitución de ausencias temporales (sin límite temporal)
- Sustitución parcial exención guardias. (máx. 3 años)
- Reducciones de jornada (sin límite temporal)

PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Con adaptaciones necesarias para garantizar sus derechos en el procedimiento de oferta

PROCEDIMIENTO de OFERTA

➤ NOMBRAMIENTOS LARGOS (≥ 6 meses)

Vía telemática y telefónica en algunas categorías

- Anuncio en la web con oferta disponible para **todas las personas de la lista correspondiente**
- Podrán; **elegir, elegir parcialmente o no elegir.**
- Asignación automática.
- **Asignación de oficina de puestos desiertos.** Se asigna por orden de la lista larga y se puede justificar.

➤ NOMBRAMIENTOS CORTOS (<6 meses)

Vía telefónica y posibilidad de telemática en la contratación de verano

- 3 llamadas según protocolo.



RENUNCIAS

➤ Las OFERTAS son IRRENUNCIABLES CON CARÁCTER GENERAL salvo justificación dentro de los 15 días naturales siguientes, entre otras.

- Servicios especiales.
- Contrato en vigor de listas largas, sustitución >6 meses de listas cortas o privada.
- Incapacidad temporal o hospitalización de un familiar (art. 47 acuerdo)
- Estudios oficiales, alfabetización, EIR.
- Guarda legal (1 mes máximo 3 veces/año)
- **Inicio del contrato en las siguientes 12 h o 24h desde el anterior.**
- Violencia de género.
- **Contrato relevo a los 2 años**, reducción de jornada a los 3 meses.

➤ PREVIO A OFERTA (quitar alguna OSI)

➤ RENUNCIA TEMPORAL PREVIO A OFERTA solo nombramientos cortos.

- **1 mes máximo y 1 semana mínimo durante el año natural.**
- A través de la aplicación informática efectiva al día siguiente y reactivación automática



REACTIVACIÓN

La persona deberá reactivarse cuando finalice el contrato:

- Salvo que tuviera fecha fin y se estará disponible 6 días antes.
- Tras justificarse en listas largas.
- Plazo de reactivación es de **15 días naturales desde finalización.**
- Efectiva 3 días hábiles desde la comunicación.